



Banco de Occidente, S.A.

GARANTÍA BANCARIA N^o. S.P.S. 226/2021

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

BANCO DE OCCIDENTE, S.A.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO No.61-201-000226/2021

FECHA DE EMISION: **05 de Julio del año dos mil veintiuno.**

GARANTIZADO: **CONSTRUCTORA RAMIREZ, S.A. DE C.V.**

DIRECCION Y TELEFONO: **Barrio El Benque 7 y 8 Calle, 8 Avenida S.O., San Pedro Sula.**

Garantía a favor de Comisión Para El Control de Inundaciones Del Valle de Sula, para garantizar que el Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, clausulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto “ **Rehabilitación de tramos de bordo margen derecha del rio chamelecon sector lupo viejo, poza de rieles y la protección (P8-037-2021 CCIVS CD-035-2021-CCIVS).**” Ubicado en Jurisdicción de Choloma, Departamento de Cortés.

SUMA GARANTIZADA: UN MILLON DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS NUEVE LEMPIRAS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS.

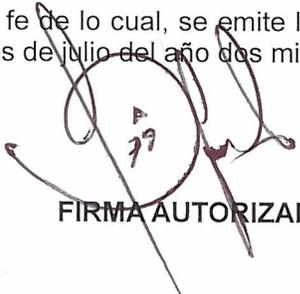
(L.1,208,509.99).

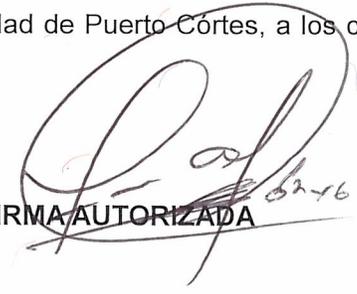
VIGENCIA de: 14 de Junio, 2021 Hasta: 14 de diciembre, 2021.

BENEFICIARIO: COMISION PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA.

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: La presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la Garantía.

En fe de lo cual, se emite la presente Garantía, en la ciudad de Puerto Cortés, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintiuno.


FIRMA AUTORIZADA


FIRMA AUTORIZADA